

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00896 00

Se reconoce a la sociedad HEVARAN S.A.S como mandataria especial de la parte ejecutante, quien actuara a través de la Abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA. Remítase al correo de la referida Abogada el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

La ejecutada JULIETH VIVIANA VELEZ CHAVES quedó debidamente notificada del mandamiento de pago del 2 de noviembre de 2022 de conformidad con lo previsto en el artículo 291 del C.G.P, esto es, de forma personal, tal y como se evidencia en el acta de notificación de fecha 27 de noviembre del presente año, visible a folio 38 del expediente digital.

Teniendo en cuenta, que al momento en que se surtió la notificación del proceso estaba al Despacho desde el 20 de noviembre de 2023, resulta necesario que se contabilice el termino para para contestar la demanda por parte de la secretaria conforme el artículo 91 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54aa9c1c41727459b012e3b8f46b91477a08a5c1fc3cf922562b38cda80c83c0**

Documento generado en 29/11/2023 06:43:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**